



Claves del Plan México, territorio, economía y marco legal.

El gobierno actual continúa liderando el reto de conducir la inversión sin enfoque en reformas estructurales



Por: Juan Carlos Izaza,
Senior Counsel

<https://mx.linkedin.com/in/juan-carlos-izaza-avila>



Por: S.C. Matisse Flores,
Legal Intern de Pérez Correa
González y Asociados, S.C.

<https://mx.linkedin.com/in/matisse-flores>

El “Plan México” cuenta con una base sólida para el impulso de la industria nacional y extranjera en el país, pues además de la cifra histórica total de 200 mil millones de dólares destinada a su despliegue, el marco legal favorece a la inversión extranjera al ser fundamental para la apertura de 13 de los 100 parques trazados rumbo al 2030.

La actual administración pública ha implementado recursos legales y políticos como la creación de polos de desarrollo económico para el bienestar, estímulos fiscales a nuevas inversiones en el país, una nueva ventanilla única digital nacional de inversiones para la simplificación, entre muchas otras.

En este sentido, recientemente el Gobierno Federal -a través de la Secretaría de Economía (SE)- dio a conocer dos ejes principales para el destino de la inversión

mencionada: la primera por 2 mil 750 millones de dólares para la construcción de una planta industrial en Kanasín, Yucatán a partir de este año y hasta 2028. La segunda, por 625 millones de dólares para la finalización de 87 parques industriales restantes del plan en toda la república.

La dinámica gobierno-inversión extranjera tiene como fundamento buenos acuerdos comerciales y un esquema óptimo para la seguridad del capital extranjero. Además, el enfoque territorial, el modelo económico subyacente y el uso del aparato legal e institucional del Estado son fundamentales para diferenciar la estrategia de otros intentos de impulso de la industria nacional, con enfoques más hacia el norte del país.

De este modo, el desarrollo de la región industrial en el sureste y centro de México lucen como una prioridad ambiciosa pero alcanzable, contemplando los 5 millones de dólares extras que aún se inyectarán al sector.

Todo esto se alinea a uno de los incentivos fiscales de mayor atractivo para impulsar regiones del país como el Nearshoring Decree o Decreto de Nearshoring que busca relocalizar las cadenas productivas del país y pinta como uno de los brazos fiscales más potentes para dirigir el capital internacional hacia proyectos industriales estratégicos dentro de la República.

La perspectiva desde el plano internacional posiciona a la arquitectura jurídica y empresarial mexicana como atractiva para economías emergentes en Asia y América Latina. Los llamados 30 APPRIs (Acuerdos para la Protección Recíproca de Inversiones), por ejemplo, han tenido un efecto de confianza y protección contra la expropiación, discriminación o falta de debido proceso.

Una fluidez controlada de los procesos legales posiciona a inversionistas extranjeros como protagonistas del “Plan México”. Por otro lado, las empresas mexicanas también juegan un papel relevante y pueden formar parte del plan. Desde PyMES hasta empresas grandes tienen oportunidad de postularse y ser acreedores de incentivos fiscales, uso de cámaras y clústeres industriales, etcétera.

En términos de documentación, el cumplimiento es uniforme y aplicativo a empresas mexicanas y extranjeras. Por ejemplo, algunos elementos universales de cumplimiento son la regulación laboral, propiedad intelectual, el cumplimiento ambiental, instrumentos de asociación o coinversión, etc.

En aspectos más especializados los procesos son catalogados según el sector al que pertenecen. Para el sector automotriz es indispensable contar con estándares USMCA, cumplimiento T-MEC, certificaciones ISO, contenido regional en ensamblaje. Para el aeroespacial, la certificación AS9100, licencias de exportación ITAR/EAR, contratos de servicios de mantenimiento. Las fintechs, licencias CNBV/BDE, cumplimiento de ley fintech, protección de datos, prevención de lavado (PLD), fintech sandbox. IT y Software: contratos de outsourcing, protección de software, registro de patentes y derechos, cumplimiento fiscal electrónico.

Estos sectores son el combustible del plan y desde la perspectiva regulatoria, el gobierno actual continúa liderando el reto de conducir la inversión sin enfoque en reformas estructurales, pues al tomar el mando ha frenado la llegada directa de inversionistas y ha establecido reglas claras para el desarrollo económico. Es indispensable que las corporaciones interesadas en formar parte de la economía mexicana se asesoren sobre cómo participar en este plan y cumplir con las obligaciones legales. 

